

CURSO ASISTENTES PERSONALES

Capacitación para la función

En el marco de la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, la Ley N° 18651 establece un sistema de protección integral a las personas con discapacidad reglamentando, el Decreto 214/014, los artículos 25 a 30 relativos al Programa de Asistentes Personales para Personas con Discapacidades Severas.

Se crea una nueva prestación económica **para la contratación de un asistente personal que apoye al beneficiario en el desarrollo de las actividades de su vida diaria**. Será beneficiario del Programa la persona que perciba una pensión por discapacidad severa servida por el Banco de Previsión Social (BPS), que resida en su domicilio particular y que se encuentre en situación de dependencia. El Programa dará cobertura a las personas beneficiarias de acuerdo al mayor grado de severidad de la dependencia determinado por el Baremo de dependencia aplicado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Se considera Asistente Personal a la persona capacitada que en forma directa y personal asiste al beneficiario en las actividades básicas de la vida diaria. Las tareas a cumplir pueden consistir en el apoyo para levantarse de la cama, facilitar la higiene, vestido, alimentación, movilización y desplazamiento, trabajo, estudio y recreación entre otras.

Para la inscripción en el Registro de Asistentes Personales que llevará el BPS se requiere formación específica acreditada para el ejercicio de esta actividad (Dec. 214/014, Art. 15, lit. d). Quienes no cuenten con certificado habilitante serán inscriptos provisionalmente en el Programa, debiendo realizar la capacitación brindada por BPS para la habilitación definitiva, en un plazo de 18 meses (Art. 16 ibíd).

El Banco de Previsión Social cuenta desde diciembre de 2009 con un Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración (CESS), que desarrolla e implementa las diversas líneas formativas que institucionalmente le son requeridas.

El CESS, en coordinación con Gerencias de la Institución (Prestaciones Sociales y Prestaciones de Salud) y los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Salud Pública (MSP) y Desarrollo Social (MIDES) desarrolló y validó la trama curricular del curso acreditante de la condición de Asistente Personal. Asimismo, realizó la capacitación del primer equipo de formadores de Asistentes Personales y comenzó a implementar las primeras ediciones del curso (agosto 2014).

A continuación, se presentan las características de la formación proporcionada por el Centro de Estudios en Seguridad Social Salud y Administración (CESS) de BPS.

Características del curso:

La capacitación está dirigida específicamente a quienes desarrollan tareas como Asistentes Personales en la actualidad o aspiran a desarrollarlas en el futuro.

El curso se orienta a proporcionar una formación básica que permita al Asistente Personal cumplir su rol adecuadamente, estableciendo un vínculo basado en el respeto mutuo y apoyando a la persona con discapacidad en el desarrollo de una vida lo más autónoma e independiente posible.

Programa detallado:

OBJETIVOS

- Formar Asistentes Personales, facilitando las herramientas necesarias para relacionarse adecuadamente con la persona con discapacidad y apoyarla en el desarrollo de una vida lo más autónoma posible.
- Lograr que se comprenda que la función del Asistente Personal no implica suplir la voluntad de la persona con discapacidad, sino apoyarla y colaborar para poder concretarla.

CONTENIDOS

- Nociones sobre el marco conceptual de la discapacidad (modelo social) y el marco legal, tanto nacional como internacional sobre esta temática (Paradigma de Derechos Humanos).
- Nociones sobre dependencia y autonomía.
- Adquisición de habilidades y destrezas requeridas para el trato y el apoyo a la persona según su situación de discapacidad.
- Aspectos vinculados a Salud Ocupacional, Derechos y Obligaciones del Asistente Personal en su calidad de trabajador.

DESCRIPCIÓN

El curso tiene una carga horaria de 30 horas. Se desarrolla en jornadas de 3 horas de lunes a viernes durante dos semanas.

Consta de 4 Módulos:

- **Módulo I.** Concepto de discapacidad, dependencia, autonomía, dignidad.
- **Módulo II.** Rol y funciones del Asistente Personal.
- **Módulo III.** El Asistente Personal como trabajador: Salud Ocupacional
- **Módulo IV.** El Asistente Personal como trabajador: Derechos y Obligaciones Laborales

DESARROLLO DEL CURSO**MÓDULO I: Concepto de discapacidad, dependencia, autonomía, dignidad.****Objetivo:**

- Introducción al concepto de discapacidad y a la filosofía de vida independiente, lo que le permitirá al postulante comprender las necesidades de apoyo que tienen las personas con discapacidad, ubicándolo como sujeto de derechos, responsable de la toma de decisiones para el desarrollo de una vida lo más autónoma e independiente posible.

SEMANA 1

DÍA 1	<u>Introducción</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Presentación del Curso de Formación▪ Presentación de los participantes y el equipo de formadores▪ Aproximación al concepto de discapacidad▪ Aproximación a la figura del Asistente Personal
DÍA 2	<u>Concepto de Discapacidad</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Modelo Social de la Discapacidad (OMS OPS CIF 2001)▪ Diferencia entre Enfermedad y Discapacidad▪ Persona con Discapacidad▪ Discapacidad Severa. Normativa BPS▪ Movimiento de “Vida Independiente y Autonomía”▪ Autodeterminación y Dependencia▪ Calidad de Vida▪ Dignidad▪ Intimidad. Privacidad

- MÓDULO II- Rol y funciones del Asistente Personal.**Objetivos:**

- Esclarecer las funciones del Asistente Personal en el ámbito de la filosofía de autonomía y vida independiente, permitiendo así la comprensión de la persona con discapacidad y su derecho a controlar y desarrollar su vida en función de sus intereses en igualdad de oportunidades que el resto de las personas.
- Aportar y trabajar sobre las distintas estrategias de abordaje psicosocial, brindando elementos que permitan vincularse con la discapacidad severa desde los fundamentos enmarcados en módulos anteriores.
- A partir de la vivencia personal de personas con discapacidad y de experiencias de asistencia personal, se intenta un acercamiento a la realidad del vínculo Persona con Discapacidad Severa-Asistente Personal.

DÍA 3	<u>Definición y funciones del Asistente Personal</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Rol, perfil del Asistente Personal.▪ La relación de ayuda. Empatía.▪ Tareas. Límites. Diferencias entre las funciones de Asistente Personal, Cuidador, Acompañante Terapéutico y Acompañante Pedagógico.▪ Vínculo con la persona con discapacidad y con el entorno familiar▪ Dramatización de una situación cotidiana en la relación PcD - AP
-------	---

MÓDULO III El Asistente Personal como trabajador: Salud Ocupacional	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Adquisición de conocimientos que permitan al Asistente Personal la realización de las tareas de apoyo y acompañamiento en forma saludable, tanto para lograr el bienestar de la persona con discapacidad como para su propia salud.	
DÍA 4	<u>Salud Ocupacional</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Factores Psicosociales.▪ Procesos Saludables▪ Condiciones Ergonómicas del Puesto de Trabajo▪ Seguridad en el Trabajo▪ Primeros Auxilios▪ RBC (Resucitación Cardíaca Básica)
DÍA 5	<u>Accesibilidad</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Nociones básicas sobre Accesibilidad y Diseño Universal▪ Descripción de las diversas situaciones de discapacidad y los apoyos requeridos para el logro de la mayor autonomía posible▪ Atención y Trato de las personas con discapacidad
SEMANA 2	
DÍA 6 y DIA 7	<u>Movilidad-actividad teórica - práctica</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Transferencias y movilización de la persona con discapacidad severa▪ Pautas de postura para deglución e higiene▪ Uso y manejo de Ayudas Técnicas

MÓDULO IV El Asistente Personal como trabajador: Derechos y Obligaciones Laborales	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Introducción al Marco Legal Nacional e Internacional referido al Derecho de las Personas con Discapacidad a contar con el apoyo de un AP.• Reconocer y brindar herramientas que permitan al AP desempeñar su tareas en el marco del Derecho que los ampara como trabajador	
DÍA 8	<u>Marco Legal Nacional e Internacional</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Generalidades y específicamente Art. 19 ONU Año 2008▪ Ley N° 18.651 Generalidades y específicamente Cap. IV

	<p>Uruguay Año 2010</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Decreto Reglamentario Cap. IV Asistente Personal Ley Nº 18.651 <p>Uruguay Año 2014</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El Asistente Personal como trabajador▪ Derechos y Obligaciones Legales (Descanso, Remuneración, Horario, etc.)
DÍA 9	<p><u>Visita a una organización de o para personas con discapacidad</u></p>
DÍA 10	<ul style="list-style-type: none">▪ <u>Evaluación y Cierre</u>▪ Aplicación de prueba final – requerimiento de aprobación 60% puntaje mínimo.

Equipo de trabajo y orientación:

El Centro de Estudios en Seguridad Social Salud y Administración desde su conformación en el año 2009, viene trabajando diferentes líneas de acción orientadas a la formación de los funcionarios del organismo como también a los trabajadores y a la sociedad en su conjunto.

En la elaboración de los cursos para Asistentes Personales, al igual que para la selección y formación del grupo de formadores se tomaron como antecedentes diferentes líneas de acción desarrolladas desde BPS:

- Realización de diferentes instancias de **“Formación de Formadores”** en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Participación en el **Nodo OPS Uruguay**, junto a diferentes instituciones y organizaciones del área de la salud. En nuestro país se participa en forma activa en la elaboración de documentos fundacionales del Nodo así como en la diagramación de diferentes cursos.
- **“Introducción a la Bioética”**, brindado desde el año 2011 a participantes del organismo y externos al mismo. Se contó con la participación y colaboración de diferentes instituciones y ministerios (MSP, ASSE y Polo Mercosur).
- En el marco de la construcción del **Sistema Nacional de Cuidados** se ha trabajado desde el año 2012 en la formación de formadores de cuidadores/as y cuidadores/as de adultos mayores, así como también en la formación de operadores para teleasistencia de los Hogares de personas adultas mayores de BPS. Para ello se trabajó en convenio con la Fundación Astur y de forma interministerial con MSP, MTSS y MIDES. También se recibió la colaboración de la Fundación Los Camilos y la Cruz Roja de España. En ese marco los cursos desarrollados fueron:

- “Formación de Formadores de Cuidadores de adultos mayores”
- “Formación de Cuidadores/as de adultos mayores”
- “Formación de operarios Teleasistencia”

Etapa 1: “Formación de Formadores para la función Asistentes Personales”

La Formación a los Formadores del programa contó con un abordaje profundo de los diferentes temas del curso destinado a los Asistentes Personales, el mismo se desarrolló en un total de 60 hs.

Responsable General

Mágr. en Ed. Eduardo Méndez	Director (i) Centro Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración BPS
------------------------------------	--

Coordinación general y elaboración del programa:

Lic. T. S. Ela Griselda Salvo	Trabajadora Social, Master en Integración de Personas con Discapacidad. Se desempeña en la Unidad Discapacidad del BPS. Representa al BPS en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. Participó en el grupo de trabajo del BPS para la implementación del Programa de Asistentes Personales para Personas con Discapacidad Severa. Integra el grupo de trabajo de Revisión del Concepto de Discapacidad Severa del BPS.
Lic. T. S. Nancy García	Lic. Trabajo Social, se desempeña en prestaciones Sociales, teniendo a su cargo el " Programa de Instituciones de y para personas con Discapacidad" en el Dpto. de Montevideo, asesora en Proyectos Sociales para la solicitud de Apoyos Económicos que otorga el BPS, a estas Instituciones. Realiza la evaluación y el seguimiento de los mismos, con equipo Multidisciplinario de Prest. Sociales. Colabora en el asesoramiento a Instituciones del interior del país en coordinación con los Lic. T. Social de cada Dpto.

Asistencia técnica definición curricular:

Dra. Victoria Moreira	Médico Perito del BPS. Se desempeña en la determinación de Incapacidad laboral de las personas que solicitan una Pensión por Incapacidad o una Jubilación por Enfermedad. Participó en el grupo de trabajo del BPS para la implementación del Programa de Asistentes Personales para
------------------------------	--

	Personas con Discapacidad Severa. Integra la Unidad Discapacidad del BPS y el grupo de trabajo de revisión del concepto de Discapacidad Severa del BPS.
Lic. Ps. Rossana Parrilla.	Licenciada en psicología, se desempeña en BPS en el área de Peritajes Psicológicos para discapacidad en Salud Ocupacional, y evaluación para funcionarios dentro del Equipo de Higiene del Trabajo en BPS. También trabaja en Centro de tratamiento Integral CEDEP, con discapacidad, dificultades de aprendizaje y en Hospital Pereira Rossel, especialidad VIH SIDA.

Equipo “Formación de Formadores para la función Asistentes Personales”

El siguiente equipo dictó la formación de los formadores. Modalidad Taller. 60 hs.

Dra. Verónica Nieto	Hematólogo – Pediatra, Coordinadora y formadora del Curso de Introducción a la Bioética.
Dra. Stella de Ben	Especializada en Salud Ocupacional, Gerente en BPS en el Área de la Salud, Medicina Ocupacional.
Dr. Matías Castro	Doctor en Medicina, posee posgrado en Salud Ocupacional, se desempeña en BPS en dicha área.
Téc. Prev. Sebastián Lueiro	Técnico Prevencionista, se desempeña en BPS en área Salud Ocupacional.
Lic. Fis. Silvia Guillén	Fisioterapeuta, trabaja en BPS en el área de Atención y Rehabilitación de personas con diferentes tipos de discapacidad, especializada en rehabilitación de discapacidad motora, brinda apoyo también, a personas que asisten o cuidan personas con discapacidad en estas situaciones, así como en la promoción del autocuidado en las movilizaciones.
Lic. Psic. Rosana Vauro	Psicóloga, se desempeña en el área de Salud Ocupacional de BPS.

La Formación a los Formadores del curso ha contado con un módulo adicional a cargo del Centro de Humanización de la Salud, Los Camilos, España (“**Humanización del cuidado**” a cargo de la Psic. Yolanda López con una carga horaria de 16,5 hs.).

Asimismo, se desarrolló un módulo complementario “**Metodología Docente**” a cargo del equipo de Planificación y Programas del CESS, adicionando 8 horas más a la formación brindada.

“Formación para la función Asistentes Personales”

El equipo de formadores para los cursos destinados a Asistentes Personales, está conformado con personal de BPS de acuerdo a su formación específica, experiencia y a su especial inclinación en temas de discapacidad y cuidado.

Dra. Susana Visconti	Doctora en Medicina, posee Posgrado en Salud Ocupacional, se desempeña en BPS en dicha área.
Dr. Matías Castro	Doctor en Medicina, posee Posgrado en Salud Ocupacional, se desempeña en BPS en dicha área.
Téc. Prev. Sebastián Lueiro	Técnico Prevencionista, se desempeña en BPS en área Salud Ocupacional.
Lic. Fis. Silvia Guillén	Fisioterapeuta, trabaja en BPS en el área de Atención y Rehabilitación de personas con diferentes tipos de discapacidad, especializada en rehabilitación de discapacidad motora, brinda apoyo también, a personas que asisten o cuidan personas con discapacidad en estas situaciones, así como en la promoción del autocuidado en las movilizaciones
Lic. T. S. Mariela Mallo	Licenciada en Trabajo Social, se especializa en atención en situaciones de estrés, se desempeña en BPS en el área de Salud Ocupacional y en el Sanatorio Canzani.
Lic. T. S. Irene Fernández	Licenciada en Trabajo Social, se desempeña en BPS en el área de Atención Prenatal, dedicada especialmente al trabajo con las familias al detectarse alternaciones o discapacidad en el menor y acompañando el proceso durante el embarazo y en futuros tratamientos.
Lic. T. S. Sandra Garré	Licenciada en Trabajo Social, especializada en

	baremo de dependencia, se desempeña en BPS en el área de Prestaciones Sociales dedicada al seguimiento de las instituciones y asociaciones vinculadas con la atención y/o rehabilitación de personas con discapacidad.
Arlette Fernández	Estudiante avanzado de la Licenciatura en Trabajo Social, se desempeña en el área de Peritajes Médicos de BPS, afectada a la atención de personas con discapacidad beneficiarios de pensión por invalidez y jubilaciones por incapacidad física.
Lic. Psic. Ivanna Hackembruch	Licenciada en Psicología, se especializa en atención en situaciones de estrés, se desempeña en BPS en el Área de la Salud en el S. Canzani. Posee experiencia en atención a personas con discapacidad en clínica particular.
Lic. Psic. Alejandro Rodríguez	Licenciado en Psicología, se desempeña en BPS en el Área de la Salud. Participante de la Unión Nacional de Ciegos, referente en las buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
Lic. Psic. Lorena Larramendi	Licenciada en Psicología, se desempeña en el área de Peritajes Médicos de BPS, afectada a la atención de personas con discapacidad beneficiarios de pensión por invalidez y jubilaciones por incapacidad física.
Lic. Psic. Natalia Osorio	Licenciada en Psicología, se desempeña en el Centro de Estudios de BPS en el área Planificación y Programas. Posee experiencia en atención a personas con discapacidad en clínica particular.
Richard Figueroa	Estudiante de Arquitectura, se ha especializado en

	el área de accesibilidad. Se desempeña en el área de Beneficios Sociales en Recursos Humanos de BPS.
Sandra Latorre	Estudiante de la Tecnicatura en Administración, se desempeña en BPS en el Área de Fiscalizaciones. Posee experiencia en el trato y atención de personas con discapacidad severa. Voluntaria en el Hospital Pereira Rosell en atención a madres y padres con hijos que presentan discapacidad severa.
Téc. RR. LL. Valeria Barboza	Técnica en Relaciones Laborales, se desempeña en el Centro de Estudios de BPS, en el área Planificación y Programas. Formación en vínculo laboral
Téc. RR. LL. Damián Germone	Técnico en Relaciones Laborales, se desempeña en el Centro de Estudios de BPS, en el área Planificación y Programas. Formación en vínculo laboral
Mágr. en Ed. Laura Frutos	Docente egresada del IPA, Máster en Educación, con especialización en dificultades de aprendizaje y experiencia en centros de integración educativa. Se desempeña en el Centro de Estudios de BPS, en el área Planificación y Programas, ha coordinado los cursos de Introducción a la Bioética y Formación de formadores y cuidadores de AM y PcD.

Diagrama de trabajo y elaboración de la formación



